



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, septiembre de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.7590265
Coordinadora Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7590265 de 2025

Linda Yarianeth Pelaez Bermúdez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.967.240 de Santa Rosa, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. (\$41.088.964,00 M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de marzo por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$ 4.292.876,00 M/Cte.) b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. (\$4.599. 511.00 M/Cte.) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2025.

OBJETO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para los programas que atienden a población víctima y/o vulnerable observando las políticas institucionales y la normatividad vigente.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	<p>Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:</p> <p>Formación Complementaria:</p> <p>3298878 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p> <p>3298757 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p> <p>3300678 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p> <p>3308480 (Elaboración de Adornos Navideños)</p> <p>3335274 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)</p> <p>3337825 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)</p> <p>3343467 (Bordado en Cintas)</p> <p>3344942 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p>	<p>Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231</p>



2	<p>Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.</p>
3	<p>Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.</p>	<p>Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:</p> <p>Formación Complementaria:</p> <p>3298878 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p> <p>3298757 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p> <p>3300678 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p> <p>3308480 (Elaboración de Adornos Navideños)</p> <p>3335274 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)</p> <p>3337825 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)</p>	<p>Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.</p> <p>Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231</p>



		3343467 (Bordado en Cintas)	
		3344942 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)	
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas: 3279041 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote).	Captura de Pantalla del Reporte de Juicios de Evaluación. Correo Electrónico enviado a certificacion9231@sena.edu.co con los documentos requeridos para la certificación de aprendices.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	formación de las áreas relacionadas con su perfil.		
7	<p>Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.</p>	<p>Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas:</p> <p>3335274 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)</p> <p>3337825 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)</p> <p>3343467 (Bordado en Cintas)</p> <p>3344942 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p>	<p>Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com</p>
8	<p>Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en</p>	<p>Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación:</p> <p>3335274 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)</p> <p>3337825 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)</p>	<p>Captura de Pantalla de verificación de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus o en la Plataforma Zajuna.</p> <p>Captura de Pantalla de la asociación a ruta de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus.</p>



	ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	3343467 (Bordado en Cintas) 3344942 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas) Envío de Correo Electrónico al Agente Gae del Centro de Formación para la Modificación y Actualización de Datos de los aprendices que lo requieran.	Correo Electrónico enviado a gae9231@sena.edu.co .
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje Sena.	Se da a conocer a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnológico de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la	Se realizó relacionamiento con las diferentes fundaciones e instituciones	Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co , caracterizacioncdtci@gmail.com



	promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	para ofertar los cursos de complementaria presencial.	
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	estén asociados a esta obligación.	
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	<p>Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:</p> <p>Formación Complementaria:</p> <p>3298878 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p> <p>3298757 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p> <p>3300678 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p> <p>3308480 (Elaboración de Adornos Navideños)</p> <p>3335274 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)</p> <p>3337825 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)</p> <p>3343467 (Bordado en Cintas)</p> <p>3344942 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)</p>	<p>Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.</p> <p>Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231</p>
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	estén asociados a esta obligación.	
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.	Registro fotográfico con el uso del carné.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.



	la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		Correo enviado a los correos jocampov@sena.edu.co y arizagrisales@gmail.com en el documento GC
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	Se reporto para este periodo un Total de 160 Horas en la ejecución de la formación.	Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de septiembre.

Obligaciones generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las	Se da cumplimiento con todas las obligaciones	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales



	obligaciones contraídas del contrato.	contractuales evidenciándolas en este documento.	relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</p> <p>Se asistió a la Reunión de población Víctima y vulnerable el día 18 de septiembre de 2025.</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.</p> <p>Captura de Pantalla Listado de Asistencia "GOR-F-085 V02" Firmados.</p> <p>Registro Fotográfico de las reuniones.</p>
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	<p>hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		
6	<p>Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.</p>	<p>Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.</p>	<p>Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.</p>
7	<p>Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.</p>	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.</p>
8	<p>Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.</p>	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.</p>
9	<p>Cumplir con las normas de bioseguridad y</p>	<p>Se cumple con todos los reglamentos e</p>	<p>Se evidencia a través del cumplimiento de los</p>



	reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co .	Captura de Pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha	Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	Captura de Pantalla del Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción".



	<p>contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>		
13	<p>Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.</p>	<p>Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.</p>	<p>Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (xxxx@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.</p>
14	<p>Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y</p>	<p>Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto.</p>	<p>Planilla comprobante y soporte de pago No. 7982361030 SOI</p>



	sanciones que disponga la ley.		
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	una vez culminado el desplazamiento.		
18	<p>Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.</p>	<p>Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.</p> <p>Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231</p>
19	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido</p>	<p>Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto.</p>	<p>Planilla comprobante y soporte de pago No. 7982361030 SOI</p>



	y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.	Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.



	contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.



25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	estén asociados a esta obligación.	
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No hay evidencia, toda vez que no se adelantaron actividades ligadas a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a



la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7982361030** SOI de la planilla, SOI de agosto – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

LINDA YARIANETH PELAEZ BERMÚDEZ

Contratista

C.C. No. 33.967.240 de Santa Rosa de Cabal

Recibí a satisfacción:

Firma

Diana Patricia Lozano Castro

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7590265 de 2025



PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Linda Yarianeth Pelaez Bermúdez correspondiente al mes de septiembre de 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN 1:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.
2. ACCION REALIZADA: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Complementaria:

3298878 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3298757 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3300678 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3308480 (Elaboración de Adornos Navideños)

3335274 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)

3337825 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)

3343467 (Bordado en Cintas)

3344942 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla Guía de Aprendizaje – Material de Apoyo para la Formación



SENA

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: BORDADO EN CINTAS.
- Código del Programa de Formación: 5202003 Versión 1
- Nombre del Proyecto (Le es Formación Titulada)
- Fase del Proyecto (Le es Formación Titulada)
- Actividad de Proyecto (Le es Formación Titulada)
- Competencia: ADORNAR TELA SEGÚN TÉCNICA DE CALADO.
- Resultados de Aprendizaje Esperados:
 - LABORAR PUNTADAS DE BORDADO EN CINTA SEGÚN TÉCNICA DE CALADO.
 - VERIFICAR LA CALIDAD DE BORDADOS SEGÚN TÉCNICA DE CALADO.
 - AJUSTAR MATERIAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE ACUERDO A LA TÉCNICA DE BORDADO EN CINTA.
- Duración de la Guía: 48 Horas.

2. PRESENTACIÓN


El bordado es el arte de decorar un tejido con diferentes puntadas para embellecerlo y resaltar su belleza, en la actualidad la técnica de bordado en cintas que siendo una artesanía que resulta al efecto de las formas y texturas que se logran a través de los diferentes tipos de bordados que impacta en la decoración de prendas de vestir. En la mayoría de las regiones y departamentos de Colombia cuenta con un potencial productivo en artesanías el cual requiere en gran medida de un recurso humano capacitado y cualificado capaz de responder a la dinámica del sector.

Las artesanías se convierten en un atractivo gracias al impulso que se le ha dado a la industria artesanal en Colombia, creando una necesidad de empleabilidad en el periodo del 01 de enero del 2022 y al 30 de junio del 2026 la demanda de ocupaciones y nivel de sostenimiento, bordadores y artesanos en el país, la formación complementaria en Bordado en Cintas busca fortalecer la demanda en mercados nacionales.

GPII-F-133 V04

SENA

Se espera que el aprendiz sea soporte para el mejoramiento continuo del sector de la artesanía, acorde con los requisitos de calidad que satisfagan al mercado, adaptándose y aportando a la innovación de los productos.



3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión Inicial

Antes de iniciar las actividades de aprendizaje es importante identificar las problemáticas del contexto social y productivo, en el desarrollo de esta actividad, propia de la competencia ADORNAR TELA SEGÚN TÉCNICA DE CALADO, en grupos de trabajo, deberán analizar las imágenes de productos de Bordado en Cintas entregados por el instructor, cada integrante del grupo debe participar activamente para dar respuesta a las siguientes interrogantes.

GPII-F-133 V04

SENA



¿Qué materiales se usaron para la elaboración de los productos vistos?
¿Qué tipo de herramientas o utensilios se necesitaron para su elaboración?
¿Qué tipo de técnicas se utilizaron para la elaboración del producto?

Una vez desmenuada las preguntas, cada grupo de trabajo socializará sus respuestas al instructor responsable de la formación.

GPII-F-133 V04

SENA

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: ELABORACIÓN DE ACCESORIOS EN MOSTACILLAS.
- (Máscara)
- Código del Programa de Formación: 5202003 Versión 1
- Nombre del Proyecto (Le es Formación Titulada)
- Fase del Proyecto (Le es Formación Titulada)
- Actividad de Proyecto (Le es Formación Titulada)
- Competencia: CONFIGURAR PIEZA ARTESANAL SEGÚN TÉCNICA DE ENSARTADO.
- Resultados de Aprendizaje Esperados:
 - Seleccionar materia prima, insumos y herramientas según ficha técnica del producto.
 - Elaborar accesorios en mostacillas según ficha técnica de producto.
- Duración de la Guía: 48 Horas.

2. PRESENTACIÓN

Los Accesorios tejidos en mostacillas son un Arte aplicado, funcional y utilitario que incorpora elementos de composición y creatividad en las combinaciones de uso diario, un producto en mostacillas está elaborado con diferentes técnicas y materiales para darle un valor agregado y resaltar su estilo, en la actualidad encontramos varias técnicas para el trabajo en mostacillas, como la técnica de ensartado y armado, diferentes puntadas como: labalita, pesete. Este tejido sigue siendo una artesanía que resulta al efecto de las texturas, motivos y formas que se logran a través de los diferentes accesorios en mostacillas que impacta en el perfil del consumidor.

En la mayoría de las regiones y departamentos de Colombia se cuenta con un potencial productivo en artesanías el cual requiere en gran medida de un recurso humano capacitado y cualificado capaz de responder a la dinámica del sector.

El SENA ofrece el programa complementario de elaboración de accesorios tejidos en mostacillas, el cual brinda al sector productivo, personas con habilidades y destrezas en la aplicación de las diferentes técnicas en Bordoar, la oportunidad de elaborar accesorios en mostacilla para generar un valor agregado a los procesos artesanales y dar respuesta a los requerimientos del sector.

GPII-F-133 V04

SENA

Tomando en cuenta la dificultad nacional para poder emplearse, debido alto índice de desempleo en el país, la formación complementaria en Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas busca fortalecer la demanda en mercados como accesorios.

Se espera que el aprendiz sea soporte para el mejoramiento continuo del sector de la artesanía, acorde con los requisitos de calidad que satisfagan al mercado, adaptándose y aportando a la innovación de los productos.



3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión Inicial

Antes de iniciar las actividades de aprendizaje es importante identificar las problemáticas del contexto social y productivo, en el desarrollo de esta actividad, propia de la competencia CONFIGURAR PIEZA ARTESANAL SEGÚN TÉCNICA DE ENSARTADO, en grupos de trabajo, deberán analizar las imágenes de productos de Elaboración de Accesorios en Mostacillas entregados por el instructor, cada integrante del grupo debe participar activamente para dar respuesta a las siguientes interrogantes.

GPII-F-133 V04

SENA

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión Inicial

Antes de iniciar las actividades de aprendizaje es importante identificar las problemáticas del contexto social y productivo, en el desarrollo de esta actividad, propia de la competencia CONFIGURAR PIEZA ARTESANAL SEGÚN TÉCNICA DE ENSARTADO, en grupos de trabajo, deberán analizar las imágenes de productos de Elaboración de Accesorios en Mostacillas entregados por el instructor, cada integrante del grupo debe participar activamente para dar respuesta a las siguientes interrogantes.



GPII-F-133 V04

Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

<https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231>



The screenshot shows the OneDrive interface with the following breadcrumb path: `coordinacion9231 > Juicios de Evaluación y portafolios 2025 > Linda Yarianet Pelaez Bermudez > Portafolio de Evidencias > Notas Complementaria > NOTAS TRIMESTRE 3 > FICHA 3247951`. Below the path is a table of files:

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
documentos inpec_1.pdf	21 de julio	Linda Yarianet Pele	1,11 MB	Compartida	
NOTAS FICHA 3247951.xlsx	21 de julio	Linda Yarianet Pele	12,3 KB	Compartida	
Reporte de Juicios Evaluativos ficha 3247951.xls	21 de julio	Linda Yarianet Pele	27,5 KB	Compartida	

OBLIGACIÓN 2:

1. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 3:

1. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.
2. ACCION REALIZADA: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Complementaria:

3298878 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3298757 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3300678 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3308480 (Elaboración de Adornos Navideños)

3335274 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)



3337825 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)

3343467 (Bordado en Cintas)

3344942 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3. EVIDENCIA:

Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.







10 de septiembre: Terminación de bordado en mostacilla y canutillo sob...Leer más







1 de septiembre elaboración de artículos navideños, bordado en cintas navide... Leer más





15 de septiembre elaboración de artículos navideños, bordado en cintas navide... Leer más





documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

<https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231>

The screenshot shows the OneDrive interface for a user named 'coordinacion9231'. The breadcrumb path is: 'coordinacion9231 > Juicios de Evaluación y portafolios 2025 > Linda Yarianet Pelaez Bermudez > Portafolio de Evidencias > Portafolio del Aprendiz > TERCER TRIMESTRE > FICHA 3260924'. The table below lists 14 WhatsApp images, all dated August 8th, 2025, and shared by Linda Yarianet Pelel. Each entry includes the filename, modification date, modifier, file size, and a 'Compartida' (Shared) status.

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.36 AM (1).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	341 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.36 AM (2).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	355 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.36 AM.jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	338 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.37 AM (1).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	266 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.37 AM (2).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	266 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.37 AM (3).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	266 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.37 AM (4).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	312 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.37 AM (5).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	258 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.37 AM (6).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	139 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.37 AM (7).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	168 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.37 AM.jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	372 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.38 AM (1).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	96,7 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.38 AM (2).jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	201 KB	Compartida	
WhatsApp image 2025-08-08 at 11.38.38 AM.jpeg	8 de agosto	Linda Yarianet Pelel	207 KB	Compartida	

OBLIGACIÓN 4:

1. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
2. ACCION REALIZADA: Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas:
3279041 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote).
3. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla del Reporte de Juicios de Evaluación.



Fecha del Reporte:	09/09/2025				
Ficha de Caracterización:	3279041				
Código:	52450454				
Versión:	1				
Denominación:	DESARROLLO DE MOLDES PARA BOLSO TOTE				
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA				
Fecha Inicio:	10/07/2025				
Fecha Fin:	28/08/2025				
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL				
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO				
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA				
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Compe
CC	1005094888	LAURA TATIANA	CANO OLAYA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
CC	1005094888	LAURA TATIANA	CANO OLAYA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
CC	1005094888	LAURA TATIANA	CANO OLAYA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
CC	1005207082	MANUELA	ZEA MUÑOZ	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
CC	1005207082	MANUELA	ZEA MUÑOZ	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
CC	1005207082	MANUELA	ZEA MUÑOZ	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
CC	1005253337	ERICA	CAMACHO RUEDA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
CC	1005253337	ERICA	CAMACHO RUEDA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE

Correo Electrónico enviado a certificacion9231@sena.edu.co con los documentos requeridos para la certificación de aprendices.

Excel Reporte de Juicios Evaluativos FICHA 32... Abrir en Excel Descargar Guardar en OneDrive

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

D17 X ✓ ✕ ZEA MUÑOZ

2	Fecha del Reporte:	09/09/2025				
3	Ficha de Caracterización:	3279041				
4	Código:	52450454				
5	Versión:	1				
6	Denominación:	DESARROLLO DE MOLDES PARA BOLSO TOTE				
7	Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA				
8	Fecha Inicio:	10/07/2025				
9	Fecha Fin:	28/08/2025				
10	Modalidad de Formación:	PRESENCIAL				
11	Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO				
12	Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA				
13	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Compe
14	CC	1005094888	LAURA TATIANA	CANO OLAYA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
15	CC	1005094888	LAURA TATIANA	CANO OLAYA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
16	CC	1005094888	LAURA TATIANA	CANO OLAYA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
17	CC	1005207082	MANUELA	ZEA MUÑOZ	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
18	CC	1005207082	MANUELA	ZEA MUÑOZ	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
19	CC	1005207082	MANUELA	ZEA MUÑOZ	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
20	CC	1005253337	ERICA	CAMACHO RUEDA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
21	CC	1005253337	ERICA	CAMACHO RUEDA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE
22	CC	1005253337	ERICA	CAMACHO RUEDA	POR CERTIFICAR	38643 - Y ESPE

Juicios evaluativos Ficha 3279041 Publica Resumir

Linda Yarianet Peleaz Bermudez
Para: certificacion9231 Mar 09/09/2025 17:22

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 07/09/2035 17:22

- Reporte de Juicios Evaluativo... 24 KB
- NOTAS FICHA 3279041.xlsx 15 KB
- CEDULAS FICHA 3279041.pdf 7 MB

3 archivos adjuntos (7 MB)

Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

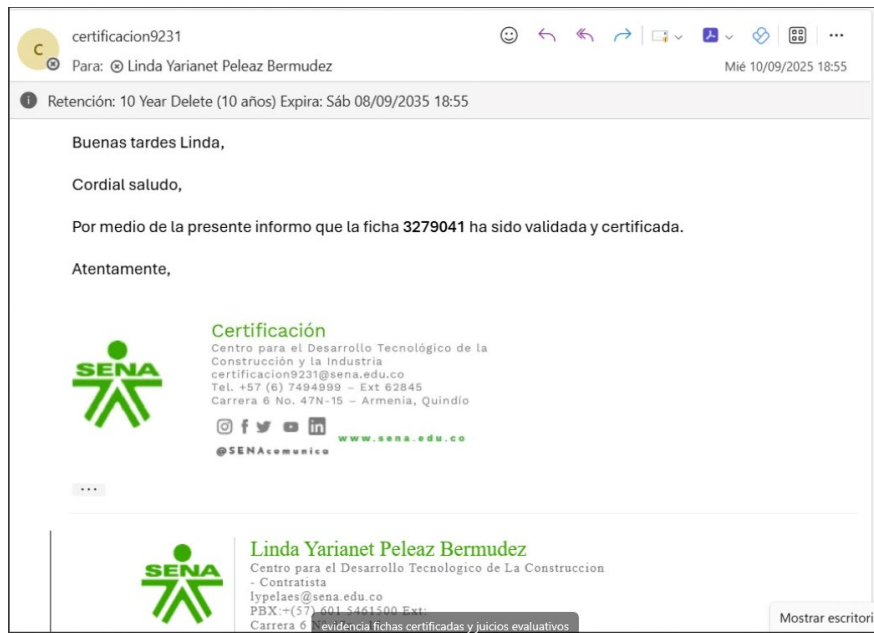
Descargar todo

Buenas tardes

por medio de este correo adjunto los archivos e informes de juicios evaluativos correspondiente a la ficha 3279041

Gracia, quedo atenta ante cualquier duda o inquietud al respecto.

Responder Reenviar



OBLIGACIÓN 5:

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 6:

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



OBLIGACIÓN 7:

1. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.
2. ACCION REALIZADA: Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas:

3335274 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)

3337825 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)

3343467 (Bordado en Cintas)

3344942 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

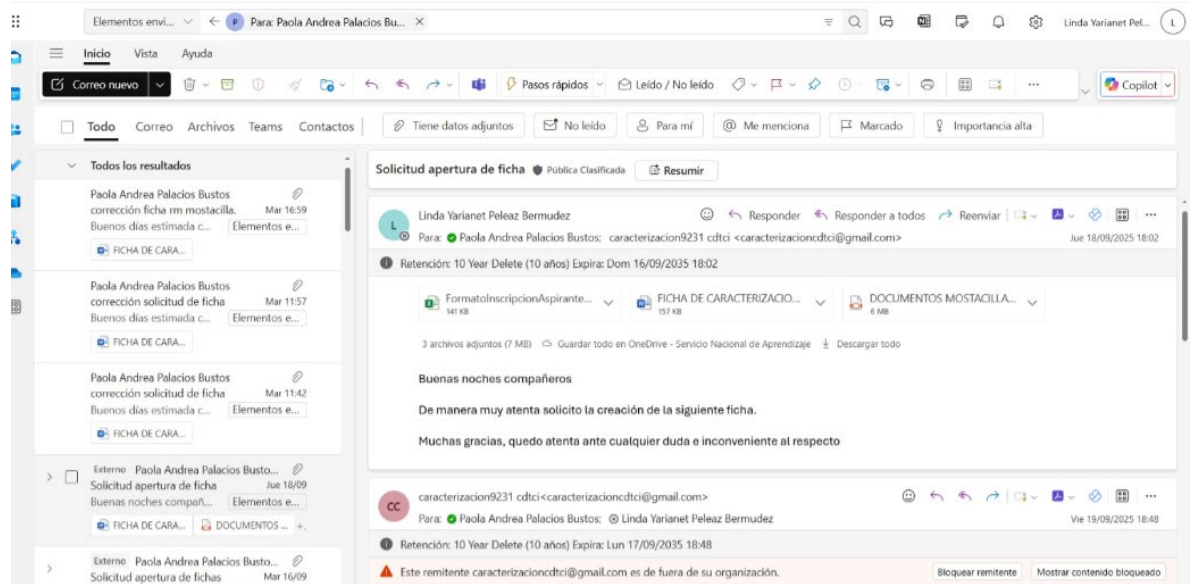
3. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla Ficha de Caracterización

Documento de Apoyo										SENA
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA										
MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:			CÉDULA No:	CENTRO:				
SEPTIEMBRE	2025	LINDA YRIANETH PELAEZ BERMUDEZ			33967240	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA				
DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN										
No. DE FICHA:	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)	FECHA DE INICIO:			FECHA DE FINALIZACIÓN:					
3343467	3335274	DD	MM	AA	2025	DD	MM	AA	2025	
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA				CÓDIGO DEL PROGRAMA		PROGRAMA ESPECIAL:				
BORDADO EN CINTAS				5266003						
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN				DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:				No.		
No. DE HORAS: 48										
DATOS INGRESO APRENDICES				LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO						
No. MUJERES: 27				NOMBRE DEL AMBIENTE: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS						
No. HOMBRES:				DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN:		NOMBRE BARRIO /
TOTAL, CUPOS: 27				QUINIOLO		ARMENIA		CRA 13 # 19 - 19		
DATOS DE LA EMPRESA										
NOMBRE DE LA EMPRESA			REPRESENTANTE LEGAL			DIRECCIÓN:				
NIT:			CONTACTO DE LA EMPRESA			MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO				
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:			TELÉFONO			E-MAIL:				
No. DE EMPLEADOS:			GREMIO:			CÓDIGO CITE:				
SEGLA:										
TIPO DE EMPRESA				SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA						
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL			NO APLICA		MINERO Y ENERÉTICO				
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL			AGROPECUARIO		TRANSPORTE				
COOPERATIVA	EMPRESA PUBLICA			COMERCIO		AVICOLA				
PRECOOPERATIVA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO			COMUNICACIONES						
FONDO DE EMPLEADOS	NATURALEZA DE LA EMPRESA			CONSTRUCCIÓN						
ENCOMANDITA SIMPLE	MYPE			DE SERVICIOS						
ENCOMANDITA POR ACCIONES	MIXTA			FINANCIERO						
ASOCIACION MUTUAL	PRIVADA			INDUSTRIAL						
EMPRESA COMunal RENTABLE	PUBLICA			SOLIDARIO						



Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com



OBLIGACIÓN 8:

1. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
2. ACCION REALIZADA: Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación:

3298878 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

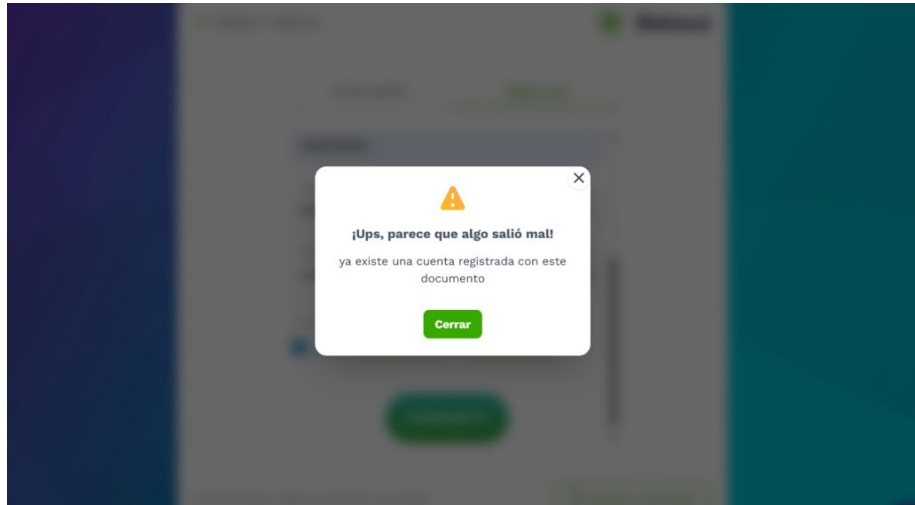
3308480 (Elaboración de Adornos Navideños)

3290305 (Aprendiz Digital)

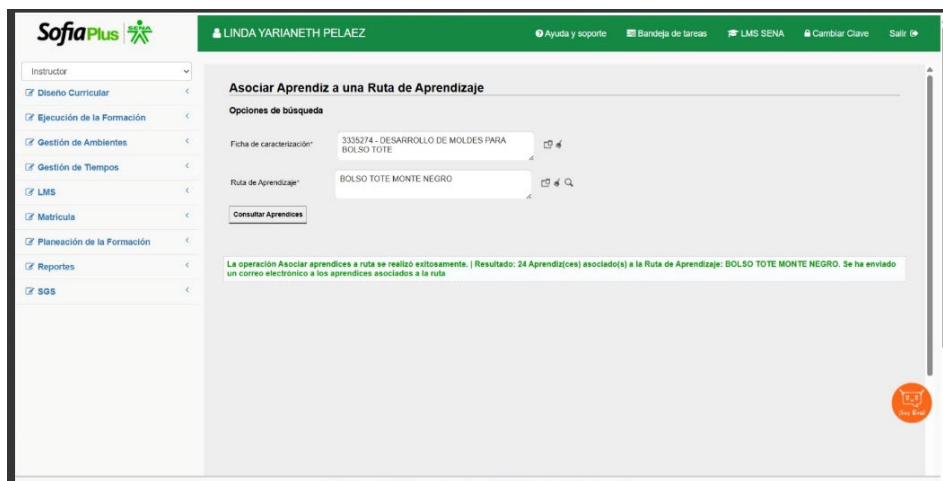
3. EVIDENCIA:



Captura de Pantalla de verificación de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus o en la Plataforma Zajuna.



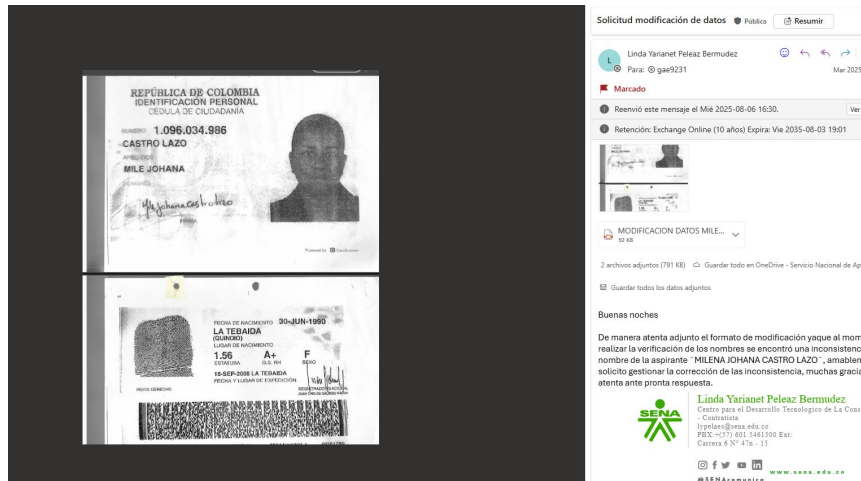
Captura de Pantalla de la asociación a ruta de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus.



4. ACCION REALIZADA: Envío de Correo Electrónico al Agente Gae del Centro de Formación para la Modificación y Actualización de Datos de los aprendices que lo requieran.

5. EVIDENCIA:

Correo Electrónico enviado a gae9231@sena.edu.co



OBLIGACIÓN 9:

1. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.
2. ACCION REALIZADA: Se da a conocer a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.
3. EVIDENCIA:

Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital



OBLIGACIÓN 10:

1. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnológico de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA:



No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 11:

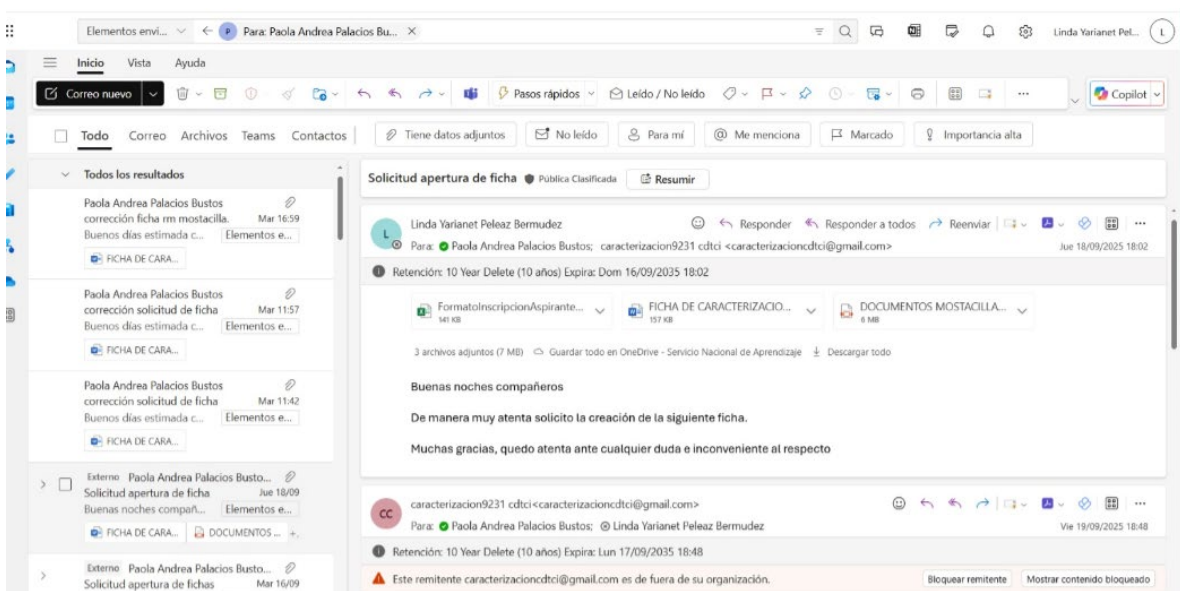
1. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del centro de formación.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 12:

1. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.
2. ACCION REALIZADA: Se realizó relacionamiento con las diferentes fundaciones e instituciones para ofertar los cursos de complementaria presencial.
3. EVIDENCIA:

Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com





OBLIGACIÓN 13:

1. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 14:

1. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 15:

1. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



OBLIGACIÓN 16:

1. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

2. ACCION REALIZADA: Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:

Formación Complementaria:

3298878 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3298757 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3300678 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3308480 (Elaboración de Adornos Navideños)

3335274 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)

3337825 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)

3343467 (Bordado en Cintas)

3344942 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3. EVIDENCIA:

Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



10 de septiembre: terminación de Bordado en canutillo y mostacilla sob... Leer más

Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

<https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231>

OneDrive

Buscar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar

coordinacion9231 > Juicios de Evaluación y portafolios 2025 > Linda Yarianet Pelaez Bermudez > Portafolio de Evidencias > Portafolio del Instructor

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
Guías de Aprendizaje	11 de abril	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida	
Instrumentos de Evaluación y Autodiagnostico	11 de abril	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida	
Plan de Trabajo Concertado	11 de abril	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida	
Registro de Inasistencia	11 de abril	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida	



OBLIGACIÓN 17:

1. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 18:

1. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.
2. ACCION REALIZADA: Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.

3. EVIDENCIA:

Registro fotográfico con el uso del carné





OBLIGACIÓN 19:

1. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.
2. ACCION REALIZADA: Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.
3. EVIDENCIA:

Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digita




OBLIGACIÓN 20:

1. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.
2. ACCION REALIZADA: Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025.



3. EVIDENCIA:

Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.


PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, septiembre de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No 001-PCONTR.7590265
Coordinadora Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre del año 2025

Referencia: No 001-PCONTR.7590265 de 2025

Linda Yariareth Pelaez Bermúdez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.967.240 de Santa Rosa, en mi calidad de Contratista del SENIA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/Co. (\$41.088.964,00 M/Co.) Esta suma será pagada por el SENIA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de marzo por valor de CUATRO MILLONES DICCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/Co. (\$ 4.292.876,00 M/Co.) b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Co. (\$4.589.513,00 M/Co.) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENIA Regional Quindío, para los programas que atienden a población víctima y/o vulnerable observando las políticas institucionales y la normatividad vigente.
--

1

GTH-F-062 V10

OBLIGACIÓN 21:

1. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 22:

1. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.



2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 23:

1. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 24:

1. Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.

2. ACCION REALIZADA: Se reporto para este periodo un Total de 160 Horas en la ejecución de la formación.

3. EVIDENCIA:

Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de septiembre



ALISTAR RECURSOS PARA EL PROCESO DE MODELAJE SEGÚN LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DISEÑO.
DESARROLLAR MOLDES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO.
ELABORAR MODELO DE COMPROBACIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 34,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 152,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS	
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:				0,00

INSTRUCTOR: LINDA YARIANETH PELAEZ BERMUDEZ
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN 1:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. ACCION REALIZADA: Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.
3. EVIDENCIA:

Documentación que reposa en el SECOP II

The screenshot displays the 'Ver contrato' (View contract) page in the SECOP II system. The breadcrumb trail is 'Inicio > Menú > Administración de contratos > Ver contrato'. The page title is 'VER CONTRATO'. On the left, there is a navigation menu with 9 items: 1. Información general, 2. Condiciones, 3. Bienes y servicios, 4. Documentos del Proveedor, 5. Documentos del contrato (selected), 6. Información presupuestal, 7. Ejecución del Contrato, 8. Modificaciones del Contrato, 9. Incumplimientos. The main content area is titled 'Documentos del contrato' and contains a table with the following data:

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> 1_Documentos_Privados (12) (1).pdf	1_Documentos_Privados (12) (1).pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> 2_Educacion_y_Experiencia (3).pdf	2_Educacion_y_Experiencia (3).pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> 3_Certificados_y_Antecedentes (11).pdf	3_Certificados_y_Antecedentes (11).pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> OTH-F-110,Lista de Chequeo verificación Documentos Contrato V06 (1) (8).pdf	OTH-F-110,Lista de Chequeo verificación Documentos Contrato V06 (1) (8).pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> oferta de servicios firmada y radicada.pdf	oferta de servicios firmada y radicada.pdf	(detalle)



OBLIGACIÓN 2:

1. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
2. ACCION REALIZADA: Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.
3. EVIDENCIA:

Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03



PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Linda Yarianeth Peláez Bermúdez correspondiente al mes de septiembre de 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN 1:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.
2. ACCION REALIZADA: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Complementaria:

3298878 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3298757 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3300678 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3308480 (Elaboración de Adornos Navideños)

3335274 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)

3337825 (Desarrollo de Moldes para Bolso Tote)

3343467 (Bordado en Cintas)

3344942 (Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas)

3. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla Guía de Aprendizaje – Material de Apoyo para la Formación

1

GOR-F-012 V03

OBLIGACIÓN 3:

1. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
2. ACCION REALIZADA: Se asistió a la Reunión de población Víctima y vulnerable el día 18 de septiembre de 2025.



3. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla Listado de Asistencia “GOR-F-085 V02” Firmados.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ID DOCUMENTO	PUNTAJE	ASISTENCIA	OTROS DATOS	REFERENCIAL ESPECIAL	COMUNICACIONES	TELÉFONOS	ASISTENCIA EDUCATIVA	FORMA Y ASISTENCIA TÉCNICA
1	Angela Gómez	41490828	-	X		SENA	AVILA VESPERTINO	314388272	X	
2	Angello M. Vela	41446513	-	X		SENA	AVILA OBRERA	315112045	X	
3	Angelo M. Vela	41446513	-	X		SENA	AVILA OBRERA	315112045	X	
4	Angelo M. Vela	41446513	-	X		SENA	AVILA OBRERA	315112045	X	
5	Angelo M. Vela	41446513	-	X		SENA	AVILA OBRERA	315112045	X	
6	Stiven D. Rojas	109911120	X	-		SENA	SENA	31235403	X	
7	Carlos Pérez	98724839	X	-		SENA	SENA	31280001	X	
8	Alfonso R. G.	81100009	X	-		SENA	SENA	314524555	X	
9	Alfonso R. G.	81100009	X	-		SENA	SENA	31221760	X	
10	Charles Benito	3513311	X	-		SENA	SENA	31775830	X	
11	Leonar Alvarado	8841184	X	-		SENA	SENA	31474000	X	
12	Esther López	10973403	X	-		SENA	SENA	31461400	X	
13	Alfonso R. G.	81100009	X	-		SENA	SENA	31461400	X	
14	Diana Lozano	41420004	X	-		SENA	SENA	31461400	X	

Registro Fotográfico de las reuniones.



OBLIGACIÓN 4:

- Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.
- ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén



asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 5:

1. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 6:

1. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
2. ACCION REALIZADA: Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

3. EVIDENCIA:

Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.



OBLIGACIÓN 7:

1. Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 8:

1. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



OBLIGACIÓN 9:

1. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
2. ACCION REALIZADA: Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

3. EVIDENCIA:

Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIÓN 10:

4. Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).
5. ACCION REALIZADA: Examen médico ocupacional vigente.

6. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II

CONCEPTO OCUPACIONAL
SENA EMPRESA
6/6/2024

Número de expediente o indagación: FILADEL BARRALES LINCA VIGARRET
Número de inscripción: C.C. ESPECIALIDAD Sexo GRUPO CONTRATISTA
Fecha: Hora

EXAMEN DE VIGENCIA
RECOMENDACIONES Y ESPERANZAS

RECOMENDACIONES Y ESPERANZAS



OBLIGACIÓN 11:

1. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
2. ACCION REALIZADA: Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.
3. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENIA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siqa
SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD

Hace constar:

Que el Sr(a) LINDA YARIANETH PELAEZ BERMUDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 33967240 realizó el día 31/03/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 4, Artículo 2.0.4.8.11., Párrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LINDA YARIANETH PELAEZ BERMUDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 33967240 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Dece. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Perifoneos de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Linda Pelaez
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Desarrollado por: Grupo Unidad de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

OBLIGACIÓN 12:

1. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° párrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. ACCION REALIZADA: Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.
3. EVIDENCIA:

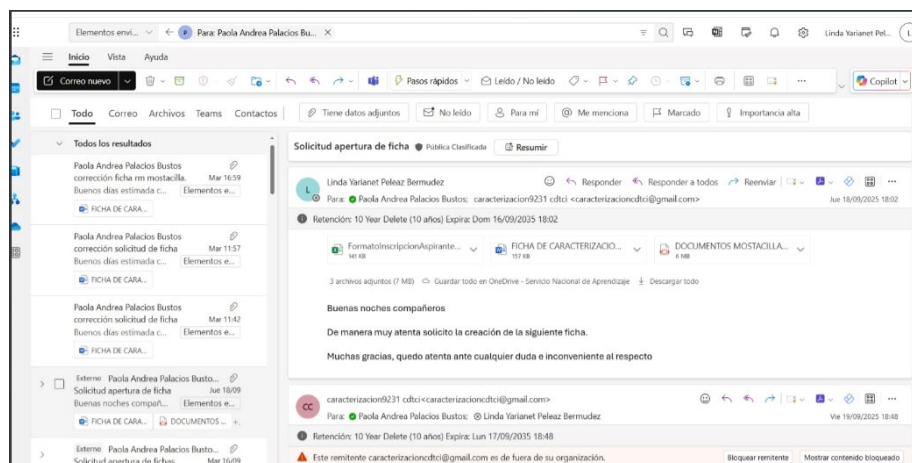
Captura de Pantalla del Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.



OBLIGACIÓN 13:

1. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
2. ACCION REALIZADA: Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso
3. EVIDENCIA:

Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (xxxx@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.





OBLIGACIÓN 14:

1. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
2. ACCION REALIZADA: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto.
3. EVIDENCIA:

Planilla comprobante y soporte de pago No. **7982361030 SOI**

INS		RET	TDE	TAE	TGP	TGP	CCOR	LOP	YST	STL	COM	ISE	LMA	UACI	AVP	UCT	IRP	
LIQUIDACIÓN GENERAL																		
																TOTALES		
																COTIZANTES		
																TOTAL PAGADO		
PENSIÓN																		
ADMINISTRADORA																		
NT	CCÓDIGO																	
80024008	25001																1	\$ 295.000
																1	\$ 295.000	
																SUBTOTAL		
SALUD																		
ADMINISTRADORA																		
NT	CCÓDIGO																	
80088782	EP5010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD															1	\$ 230.500
																1	\$ 230.500	
																SUBTOTAL		
RIESGOS PROFESIONALES																		
ADMINISTRADORA																		
NT	CCÓDIGO																	
800211030	1423	1423POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.															1	\$ 45.000
																1	\$ 45.000	
																SUBTOTAL		
																VALOR SIN MORA:		
																\$ 569.300		
																VALOR MORA:		
																\$ 1.200		
																TOTAL PAGADO:		
																\$ 670.500		

OBLIGACIÓN 15:

1. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.



2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 16:

1. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

2. ACCION REALIZADA: Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

3. EVIDENCIA:

contratadas, así mismo debe participar en actividades de mejoramiento de ambientes de fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		Evidencia impartición formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instrucciones establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocorrección SIDA
23. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basadas en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el acoso, cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, en discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, identidad política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás rasgos de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del Código de Integridad SENA GTH-CO-003 V.2. https://comproceso.sena.edu.co	Se evidencia a través de la plataforma Comproceso SENA. https://comproceso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad: Respeto, honestidad, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad, lealtad.
24. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Gajuna	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Gajuna.

GTH-F-062 V10

19

15. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazos peticiones o amenazas de quienes actúan fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato, y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
26. Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
27. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incapacidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
18. Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
19. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

GTH-F-062 V10

20

conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	están asociados a esta obligación.	
30. Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
31. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del Código de Integridad SENA GTH-CO-003 V.2.	Se evidencia ingresando a las plataformas institucionales Sofía Plus, Gajuna atendiendo de forma oportuna las Formaciones asignadas.
32. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No hay evidencia, toda vez que no se desarrollaron actividades ligadas a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratos (GTH-F-067), en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	NO DE LA ORDEN DE VISTO	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporta. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

GTH-F-062 V10

21

OBLIGACIÓN 17:

1. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.



2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 18:

1. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
2. ACCION REALIZADA: Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual
3. EVIDENCIA:

Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

<https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231>

The screenshot shows the OneDrive interface for a user named 'coordinacion9231'. The breadcrumb path is: Juicios de Evaluación y portafolios 2025 > Linda Yarianet Pelaez Bermudez > Portafolio de Evidencias > Portafolio del Instructor. The interface displays a table of documents:

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
Guías de Aprendizaje	11 de abril	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida	
Instrumentos de Evaluación y Autodiagnostico	11 de abril	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida	
Plan de Trabajo Concertado	11 de abril	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida	
Registro de Inasistencia	11 de abril	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida	



OBLIGACIÓN 19:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.
2. ACCION REALIZADA: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto.
3. EVIDENCIA:

Planilla comprobante y soporte de pago No. **7982361030** SOI

IND		RENT	ETG	TAF	TEP	TAP	CON	LOG	NOI	SEN	COM	OSE	AMA	VAC	AVP	SVT	IRP		
NOVEDADES																			
LIQUIDACIÓN GENERAL																			
PENSIONES																			
ADMINISTRADORA																			
NOI	CÓDIGO																		
000224008	23001	23001 PENSIONES															1	\$ 227.800	
																	SUBTOTAL:	1	\$ 227.800
SALUD																			
ADMINISTRADORA																			
NOI	CÓDIGO																		
000087022	EP010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD															1	\$ 178.000	
																	SUBTOTAL:	1	\$ 178.000
REBOSOS PROFESIONALES																			
ADMINISTRADORA																			
NOI	CÓDIGO																		
000111308	14.23	14.23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A															1	\$ 7.500	
																	SUBTOTAL:	1	\$ 7.500
																VALOR SIN MORA:		\$ 413.300	
																VALOR MORA:		\$ 0	
																TOTAL PAGADO:		\$ 413.300	

OBLIGACIÓN 20:

1. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 21:

1. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.
2. ACCION REALIZADA: Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma Compromiso Sena”.

3. EVIDENCIA:

Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.





OBLIGACIÓN 22:

1. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
2. ACCION REALIZADA: Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

3. EVIDENCIA:

Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.

The screenshot shows the OneDrive interface. At the top, there is a search bar and navigation icons. Below that, there are options for 'Compartir', 'Sincronizar', 'Copiar vínculo', 'Añadir acceso directo a Mis archivos', and 'Descargar'. The breadcrumb path is: 'coordinacion9231 > Juicios de Evaluación y portafolios 2025 > Linda Yarianet Pelaez Bermudez > Portafolio de Evidencias > Notas Complementaria > NOTAS TRIMESTRE 3 > FICHA 3278088'. Below the breadcrumb, there is a table with the following columns: 'Nombre', 'Modificado', 'Modificado...', 'Tamaño del ar...', 'Compartir', and 'Actividad'. The table contains three rows of files:

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
casa de la cultura CEDULAS FICHA 3278088.pdf	hace 32 minutos	Linda Yarianet Pele:	3,71 MB	Compartida	
NOTAS FICHA 3278088.xlsx	hace 32 minutos	Linda Yarianet Pele:	11,2 KB	Compartida	
Reporte de Juicios Evaluativos FICHA 3278088.xls	hace 32 minutos	Linda Yarianet Pele:	17,5 KB	Compartida	

OBLIGACIÓN 23:

1. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.
2. ACCION REALIZADA: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.



3. EVIDENCIA:

Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena. <https://compromiso.sena.edu.co>

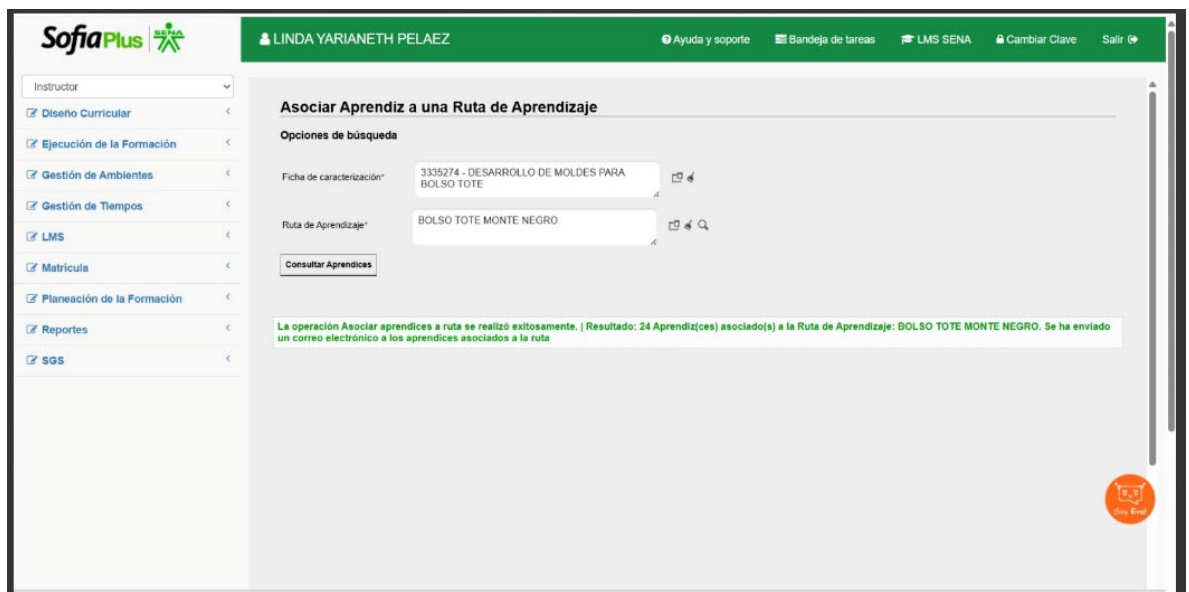
Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

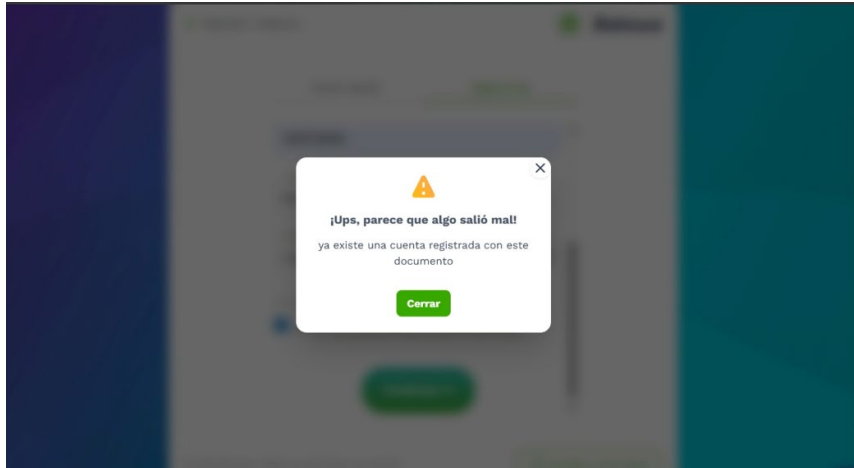
OBLIGACIÓN 24:

1. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.
2. ACCION REALIZADA: El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

3. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.





OBLIGACIÓN 25:

1. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 26:

1. Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



OBLIGACIÓN 27:

1. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 28:

1. Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 29:

1. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



OBLIGACIÓN 30:

1. Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

3. EVIDENCIA:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 31:

1. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.
2. ACCION REALIZADA: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

3. EVIDENCIA:

Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.





OBLIGACIÓN 32:

1. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33967240	NÚMERO PLANILLA:	7982361030	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	LINDA YARIANETH PELAEZ BERMUDEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES agosto AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CONDOMINIO ENTRENADORES KL 1 VDA CUMBAL	TELÉFONO:	RISARALDA	DÍAS DE MORA:	3	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1772030345
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/12		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 294.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 0	\$ 294.400	\$ 600	\$ 0	\$ 295.000
SUBTOTALES:										\$ 294.400	\$ 600	\$ 0	\$ 295.000

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 230.000	\$ 500	\$ 0	\$ 230.500
SUBTOTALES:										\$ 230.000	\$ 500	\$ 0	\$ 230.500		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.900	\$ 44.900	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 45.000	
SUBTOTALES:										\$ 44.900	\$ 100	\$ 0	\$ 45.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU									
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 33967240	PELAEZ BERMUDEZ LINDA YARIANETH	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.840.000				NO																	230301-PORVENIR	30	1.840.000	\$ 294.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 294.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	1.840.000	\$ 230.000	\$ 0	\$ 230.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.840.000	\$ 33967240	\$ 44.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

TOTAL PAGADO: \$ 570.500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33967240
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LINDA YARIANETH PELAEZ BERMUDEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA	
DIRECCIÓN:	CONDOMINIO ENTRENADORES	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7982361030	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	3		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1772030345

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 295.000
SUBTOTAL:			1	\$ 295.000

SALUD

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 230.500
SUBTOTAL:			1	\$ 230.500

RIESGOS PROFESIONALES

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 45.000
SUBTOTAL:			1	\$ 45.000

VALOR SIN MORA:	\$ 569.300
VALOR MORA:	\$ 1.200
TOTAL PAGADO:	\$ 570.500



Comprobante en línea

12 Sep 2025 14:07:24

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 1772030345

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
12 Sep 2025 14:07:24

Referencia 2
CC

Número de factura
7982361030

Referencia 3
33967240

Descripción del pago
**Pago de la Planilla Integrada de
Seguridad Social y Parafisacales**

Valor del Pago
\$570.500

Número de comprobante
TR1406220345

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9003**